

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 094 DE 2014**  
(Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013)

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

La Fiscalía General de la Nación-Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, requiere a través del proceso de selección correspondiente, contratar el suministro aproximado de 66.000 galones de combustible (Gasolina corriente, extra y ACPM (DIESEL) con destino al parque automotor de la Entidad.

**2. FUNDAMENTO JURIDICO**

Al presente proceso de Selección de Contratista, le son aplicables las normas consignadas en la Ley 80 de 1993; en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007; en la ley 1474 de 2011; en el Decreto 0019 de 2012; en el Decreto 1510 de 2013; en la Resolución No. 0-1051 de marzo 30 de 2007 y en la Resolución 0-1210 del 4 de Abril de 2013, emanadas del despacho del señor Fiscal General de la Nación; las demás normas que le modifican, aclaran o reglamentan el tema.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial establecido por la Entidad para el presente proceso contractual supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, que para nuestro caso corresponde a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de acuerdo a la norma para la contratación estatal, la modalidad de selección del contratista en el presente proceso es el indicado en el artículo 59, Título I, Capítulo II de la Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. y se dictan otras disposiciones

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

La Fiscalía General de la Nación- Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín, por gastos de funcionamiento, rubro de Materiales y suministros: Item-Combustibles y lubricantes, Recurso 10. Cuenta con un presupuesto disponible de **SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS ML (\$616.000.000.000.oo)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No 7914 de fecha 21 de Febrero de 2014 expedido por la Analista de Presupuesto de la Entidad ; para amparar el presente proceso contractual.

**5. LUGAR DE CONSULTA:**

El lugar de consulta del proyecto de pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos será en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Medellín: - Carrera 64C N°. 67 - 300 Piso 3º, Bloque C Edificio Administrativo, Dependencia: Oficina de la Asistente Jurídica de la Dirección Seccional. Administrativa y Financiera de Medellín.

**6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

El presente proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía no se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 148 del decreto 1510 de 2013).

Es por esa razón, que invita a todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de la presente invitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que se encuentren interesadas en presentar ofertas, a fin de celebrar contrato de prestación de servicios.

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de Marzo de 2014.

**GRACIELA YAÑEZ ORDOÑEZ**

Directora Seccional Administrativa y Financiera de Medellín